

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****83****MORALZARZAL****OFERTAS DE EMPLEO**

La Alcaldía-Presidencia, por resolución de 7 de octubre de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar la oferta de empleo público para 2022, en los términos que se establecen en este decreto, para cubrir las plazas de personal funcionario y laboral, que se relacionan:

Personal funcionario:

— Plazas de Policía. Subgrupo C1. Turno libre: 3.

Personal laboral:

— Plaza de Operario de Servicios en centros municipales. Nivel de clasificación: 2. Grupo: 5. Turno libre: 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Moralzarzal, a 10 de octubre de 2022.—El secretario, Santiago Perdices Rivero.

(03/22.619/22)

